



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXHIBICION

DECRETO N°23247/2015.-

ARICA, 31 DICIEMBRE 2015

VISTOS:

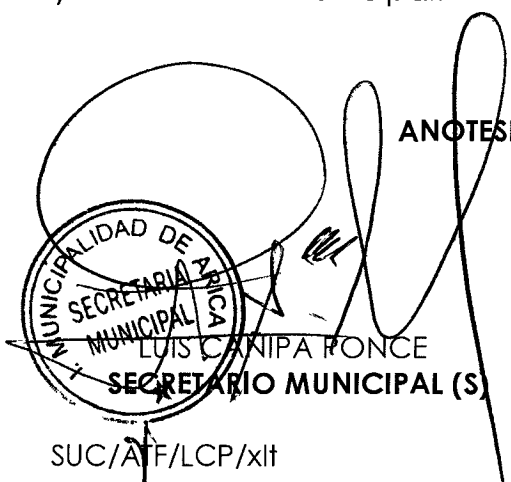
- a) Decreto Alcaldicio N°16877, de fecha 25 de septiembre del 2015, y Memorandum N°1485 de fecha 02 de Diciembre 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ**, por concepto de servicios artísticos (Cantante de temas villancicos) a realizarse el día 11 de Diciembre del 2015, en el marco del programa "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2015."
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Ángel Rodríguez Ortiz.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 23 de Diciembre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/xit




ADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

1064089

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ

En Arica, a **23 DIC 2015**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ**, R.U.T. N° 13.228.194-7, con domicilio en Pob. Tamarugal, Pedro Blanquier N° 3651, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 16877, de fecha 25 de Septiembre del 2015 y Memorándum N° 1485, de fecha 02 de Diciembre del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas villancicos), a realizarse el día 11 de Diciembre del 2015, a las 20:00 hrs., en Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ
R.U.T. 13.228.194-7




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



Seo L.